

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CONVERSION DE CAPITAL

OTORGADA POR: AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA.

A FAVOR DE:

CUANTIA \$. INDETERMINADA.

Ambato, a 26 de JUNIO de 2003..

CONVERSION DE CAPITAL
QUE OTORGA: AMBASEG AMBATO
SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA

INDETERMINADA

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
j u e v e s v e i n t e
y s e i s d e J u n i o

del año dos mil tres.- Ante mi,

Lcda. Yolanda Mayorga

Paredes, Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, por Licencia de su titular Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, según oficio número: 2001-CNJ-DT, enviado por el Delegado Distrital de Tungurahua, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor José Joaquín Andrade Martínez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, , conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor José Joaquín Andrade Martínez, en su calidad de



Gerente y representante legal de la compañía AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, , conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó con un capital de cien mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta, el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos noventa y siete, el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a un millón quinientos mil sucres y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cincuenta y nueve, el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital a diez millones de sucres y reformó su estatuto. CUATRO.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y

siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos ochenta y tres, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital a doscientos millones de sucres y reformó su estatuto. Actualmente, el capital social equivale a ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. SEIS.- Mediante Resolución No. 00.Q.II.008 expedida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve el tres de mayo del dos mil, se establece el mecanismo para convertir expresamente, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, los capitales de las compañías sujetas al control y vigilancia de dicha entidad. En dicha resolución se indica que la conversión expresa, sin reforma de estatutos, no requiere de la resolución previa de la Junta General de Socios.- TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Con fundamento en los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, declara: UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Se convierte el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, a la paridad de veinticinco mil sucres por cada dólar. DOS.- CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- En consecuencia, en virtud de la conversión, el capital de la compañía es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas mil participaciones iguales,



acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma ilegible Dr. Freddy Rodríguez.- Matrícula número 228.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f.) El Notario (E) Lda. Yolanda Mayorga Paredes.

**S I G U E E L D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E
E N U N A F O J A U T I L .-**



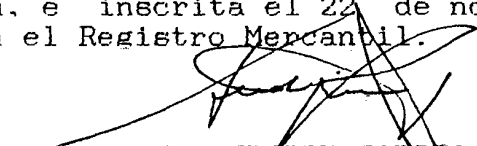
Ambato, Marzo 23 del 2001

Señor
JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ
Ciudad.-

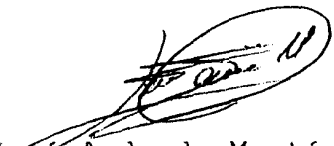
De mis consideraciones:

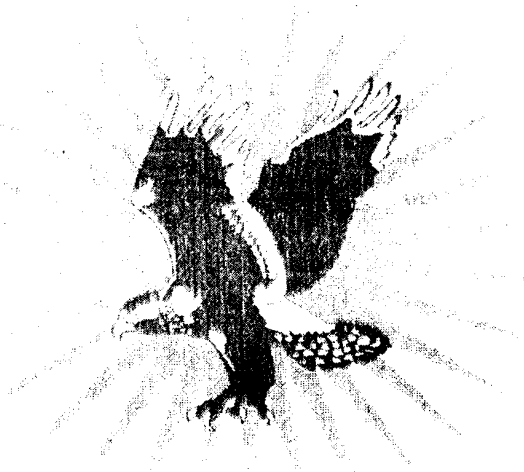
De conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios de AMBASEG CIA. LTDA., realizada el día Jueves 15 de marzo del presente año, nos es grato comunicarle que dicha Junta resolvió designarle como GERENTE de la Compañía, cargo que lo ejercerá desde el primero de abril del dos mil uno, por el lapso de tres años calendario.

Constituida el día Lunes 30 de Agosto de 1982 ante el notario Jorge Ruiz Albán, e inscrita el 22 de noviembre de 1982, con el número 230 en el Registro Mercantil.


TCNL (SP) FREDDY JATIVA J.,
PRESIDENTE

Acepto el cargo y me posesiono de él


Sr. José Andrade Martínez
GERENTE



JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ
NACIONALIDAD : ECUATORIANA
DIRECCION : PUCARA 01-74 Y PICHINCHA ALTA
C.I. 170123251-7

0135
Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

03 2001
Ambato. EL REGISTRADOR

Dr. *Néstor Valdivia Pérez*
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

Leda. Yohana Matorra
LCDA. YOLANDA MATORRA PAREDES.
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON (E).



RAZON: Al Margen de la Escritura Pública de Constitución celebrada ante mí
el treinta de agosto del año de mil novecientos ochenta y dos; tome debida
nota acerca de la Resolución Número: 03.A.DIG.151 del señor Intendente
de Compañías de Ambato, por la cual resuelve aprobar la Conversión de su-
cos a dólares de los Estados Unidos de América del Capital suscrito a
la Compañía AMBASES AMBATO SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, dando cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo segundo de tal resolución,-
Ambato, a día 27 de Junio del año 2003.-

[Large signature]
10000 NÚM. 1
CANTON AMBATO

Ros

ECUATORIANA***** V3368V222E

NO DACT

LOURDES CASTILLO

ADMINISTRADOR

PROF. OCUP.

JOSE ANDRADE

LOURDES CASTILLO DEL ROSARIO

LOURDES CASTILLO DE LA MADRE

27/08/2002

FECHA DE EXPEDICION

27/08/2014

REN 0032500

Tng

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128251-7

ANDRADE MARTINEZ JOSE JOAQUIN

LOJA/CELICA/CELICA

27 AGOSTO 1944

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011 0056 00106 M

LOJA/LOJA

EL SAGRADO 1944

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

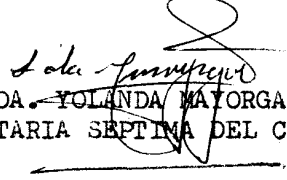
[Fingerprint]

[Signature]



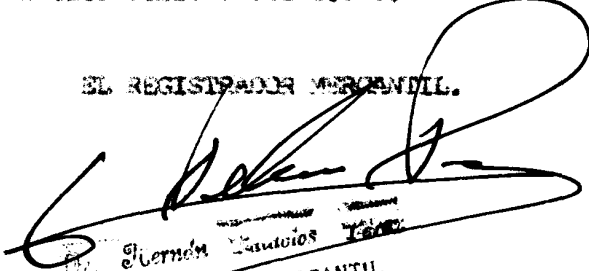
102

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de CONVER
SION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA AMBASEG AMBATO SEGURIDAD CIA. LTDA., de la Re
solución Nº 03.A.DIC.151, emitida por el señor DR. PAUL OCAÑA SORIA, Intenden
te de Compañías de Ambato con fecha veinte y siete de junio del año dos mil
tres, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a
veintea de junio del año dos mil tres.-


LCDA. YOLANDA MAYORGA PAREDES.
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON (E).

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución
Nº 03.DIC.151 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Junio 27 del 2.003, bajo
el número: Doscientos setenta y cuatro (274) del Registro Mercantil.- Se anotó con
el Nº 2371 del Libro Repertorio.- Oí cumplimiento a la disposición constante en
el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás -
fueron devueltas.- Ambato Julio 2 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Germán Mauricio Tobar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO